¡VIVA LA FEDERACION!

LA GACETA MERCANTIL

DIARIO COMERCIAL, POLITICO Y LITERARIO.

AÑOS 15 de su publicacion.] BUENOS AIRES, MARTES 31 DE JULIO DE 1838. N. 4,535.

AVISO
EL
mas interesante

PARA todas las personas que padezcan de dolores romáticos complicados con otras causas que afligen á sus dolientes los cuales por una experiencia sin igual se ofrecen á los padecimientos humanos la mas pronta cierta salud por medio de una tisana la mas suave, de tomar tres veces al dia, por la cual sujetándose á la razon y al método que ha de guardar la causa, desaparecerá en el término de un mes sea cual fuese su origen, de ulceras, llagas en la garganta por las cuales padecen los que las sufren los mayores desconsuelos.—Calle de Maipú No. 76.

j27 tf*

PLANTAS
Y
quinta en venta.

EN una quinta de estos alrrededores hay de venta en el mejor estado para trasplante, naranjos dulces de dos á ocho años, ingertos de las naranjas de Mr. Prudant, enanos, de ombligo, imperiales, selectas, limon real, lima dulce de Janeiro y limon dulce, ingertos de varias edades de muchísimas y de las mejores clases de duraznos, damascos, perales, manzanas, cirhuelos, peros de Mendoza, cerezos, almendros, avellanos olivos, granados, cepas, parras moscatel y otras; paraizos, nísperos del japon y otras varias plantas. Tambien hay de venta una partida de álamos listos para cumbreras y soleras: y tambien se vende ó se cambia por una finca de la ciudad, la quinta en su todo ó terrenos contiguos por partes. Para ulteriores noticias ocurrase al núm. 18½ calle de la Catedral. m7 3tfc

NOTICE.

A gardner who understands Engrafting and Budding is wanted in á quinta in Barracas. For particulars apply at No. 18½ calle de la Catedral

j27 6p

Ojo al aviso.

LA casa de prendas de la calle de la Piedad No. 77, sigue tomando efectos empeñados, y se avisa á los interesados que el dia 6 de Agosto, dicho establecimiento se trasladará en la calle de la Victoria No. 81, donde los antiguos dueños de las prendas que empeñaron á Luis Perié podrán ocurrir á sacar ó á renovar. j27 15p

HOSPITAL GENERAL
DE
Mugeres.

EL Administrador y Ecónomo de este establecimiento asilo de la humanidad aflijida; imploran la piedad de los habitantes de esta benéfica ciudad y campaña, en auxilio de las desválidas enfermas, que por su sexo y agoviadas del dolor inspiran mayor compasion, y esperan de la sensibilidad propia del corazon humano, el socorro de sus semejantes para el sosten, alivio y consuelo de estas desgraciadas.

Señalando este establecimiento de caridad para recibir los auxilios que la generosidad pública quiera dispensar: pues con sus servicios personales, no omiten sacrificio de todo genero.

j7 tf*

A LOS
Corazones compasivos.

SE suplica á las almas piadosas y caritativas se compadezcan de una pobre Sra. á la edad de ochenta años, tullida de pies y manos que padece por el espacio de .. á 16 años, sin mas amparo que el de Dios Nuestro Señor y las personas benéficas que quieran socorrerla con sus limosnas, calle de la Catedral No. 80.

j20 6* *Justina Basave.*

Se venden hechos
Y se fabrica toda clase de calzado á precios muy baratos.

Botas de primera clase á la francesa taco alto ó bajo, suela delgada ó gruesa, punta redonda ó cuadrada, al gusto del comprador 35 pesos.
Id. á la inglesa del mismo modo 30$
Id. de segunda 26$
Medias botas finas 1.ª clase 22 y 20$
Id. id. de segunda 17$
Remontes de 1.ª á la francesa taco alto ó bajo como lo pidan 28$
Id. de id. á la inglesa 25$
Botas de cuero entopetado 40 y 45$
Remontes de id. 30$
Medias botas de id. 25 y 28$
Zapatos de tres costuras finos 20$
Id. cubiertos con capelladas altas 20$
Id. de oreja ancha á 16$
Id. de oreja angosta muy finos á 18$
Id. de id. id. zapatillas finas á 17$
Zapatos para Sra. de dos suelas muy finos á 18$ 14 y 10.
Id. de marroquin á 5$ 4½ 4 y 3½
Id. para niñas á 3$ y 3½
Botines para niños de dos suelas á 10 12 y 14$

Asi mismo se hacen zapatos de sueco para encima de la bota, como tambien cualquiera clase de calzado que se fabrique en el país, en la fabrica y almacen esquina frente á las casas de Puirredon calle de la Paz y Piedad No. 35. j4 1mc

¡VIVA LA FEDERACION!
El Administrador General de Vacuna al Público.

DE tres meses á esta parte, se ha observado una notable falta de concurrencia en las tres casas de Vacuna de la ciudad. En la Casa Central que siempre ha sido tan concurrida, en tres Viernes consecutivos, no se ha presentado un solo chico para la vacunacion. Mucho menos ha sido la concurrencia en las dos casas auxiliares de Norte y Sud. El que subscribe no sabe á que atribuir este funesto abandono, pero se halla en el triste deber de asegurar al público, que si continúa esta deficiencia, veremos con dolor y amargura desaparecer de la Provincia el admirable y benéfico específico de la Vacuna que se ha conservado entre nosotros sin interrupcion 32 años, y lloraremos tarde al contemplar las vícimas de la mortífera Viruela en nuestros hijos. j23

TRPOS. TRPOS. TRPOS.

SE pagaran á ½ reales, libra los de hilo, algodon y cañamo, siendo limpios. y ½ reals por libra los de lana y paños. En la calle del Restaurador Rosas, No. 3.

Se desea arrendar
ó
Conprar.

UN terreno de una legua cuadrada y que no diste mas que de veinte á treinta leguas de la ciudad.—Ocurrase al numero 30 calle de la Catedral. j19 15p

¡VIVA LA FEDERACION!

Batallon Restaurador.

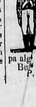

De órden del Sr. Coronel Gefe del Cuerpo, son llamadas al servicio para el mes entrante Agosto, las dos compañias artilleria y granaderos: todos los individuos que las componen se presentarán en este cuartel el Martes 31 del corriente para ser abonados, en la inteligencia que el Sr. Coronel no admitirá disculpa alguna para con los inasistentes.

Buenos Aires, Julio 26 de 1838.
P. C.—*Juan Bautista Giles.*

Quintero ó Injertador.

SE necesita uno para una quinta en Barracas. Puede ocurrirse al No. 18½ calle de la Catedral. j27 6p.

PASAGEROS
PARA EL
Havre de Gracia.

LA hermosa y nueva barca francesa PHENIX que está recien en su segundo viage, su capitan Lescan, saldrá del puerto de Montevideo para dicho destino el 20 de Agosto sin falta alguna. Los que gusten pasar á su bordo, disfrutarán de una cámara muy cómoda y del mejor trato; ocúrrase para tratar á—

GUERIN, SERIS Y CA.

Calle del Restaurador Rosas No. 124.
j27 tfs.

For New York.

The fast sailing American Ship RENOWN, Richard Sutton, master, 295 tons, now laying at Montevideo, will have immediate dispatch, three forths of her cargo being already engaged. Parties in Buenos Ayres, who may wish to engage freight by this ship; or Passengers, for whose accomodation she is handsomely fitted up, may apply for terms to—

Daniel Gowland & Co.
Plaza de la Victoria.

PARA
NUEVA YORK.

La muy velera fragata americana RENOWN, su capitan D. Ricardo Sutton, al presente surta en Montevideo, será despachada á la mayor brevedad, teniendo ya contratada la mayor parte de su cargamento. Los Srs. en Buenos Ayres, que quieran contratar flete, ó pasageros que deseen aprovechar las comodidades de este buque, pueden ocurrir para tratar á—

Daniel Gowland y Ca.
j12 tfc Plaza de la Victoria.

Se vende

La casa calle de Corrientes No. 30: en la misma darán razon. j7 mp

A LAS
almas compasivas
POR LA
HUMANIDAD AFLIGIDA.

EL que suscribe, agoviado hace nueve años de una enfermedad bastante penosa, que es una perlecía ó convulsion de nervios, ha quedado imposibilitado últimamente, para poder continuar con su establecimiento de primeras letras, que tenia á su cargo; ni menos puede ocuparse en ningun otro ejercicio, siendo aquel el único recurso con que contaba para su subsistencia y la de tres hijos pequeños. En este triste estado no le queda mas arbitrio, que recurrir á la Divina Providencia, Padre universal de sus mas viles criaturas, como igualmente á los caritativos corazones de mis semejantes y amigos condiscípulos; para que se dignen socorrerle con sus limosnas. El que quiera efectuarlo y ejercer la caridad cristiana, se servirá ocurrir á la casa del suplicante, calle del Restaurador Rosas número 309, quien vivirá eternamente agradecido á todos sus bienhechores, y será de un justo deber el rogar al Dios de las misericordias por la salud y prosperidad de Vds. este humilde servidor—

j12 tf *Remigio Lomez.*

Administracion general de Vacuna.

POR órden superior vuelve á administrarse la vacuna los Jueves en la antigua casa del Norte, y los Miércoles en la casa del Sud. Se suplica á los vecinos la asistencia. j5

Documentos Oficiales.

¡VIVA LA FEDERACION!

CONTINUACION
DE LA
Publicacion de los informes dados por la Contaduría General, en las cuentas que examina con arreglo al Decreto superior fecha 13 de Junio de 1835, y resoluciones de la Superioridad que en ellas han recaido.

Exmo. Señor:——

Para atender á los gastos de la Administracion General de Correos, en el mes de Julio anterior le fueron entregados de la Tesorería General á D. Marcos Prudant 6,966 pesos 6 reales, cuya cantidad agregada á la de 850 pesos 7¼ reales sobrante de Junio, hacen un total de 7,817 pesos 5¼ reales, de los cuales dá invertidos en esta cuenta 6,455 pesos 4 y ¾ reales, acreditando su legitimidad con los documentos que la acompañan, quedando por consiguiente al completo una existencia de 1,362 pesos medio real, la que debe figurar en la primera partida de la del presente mes, en razon del cargo que con este objeto le ha formado esta Contaduria; en su virtud puede V. E. siendo servido darle su aprobacion. Agosto 18 de 1837.

Victorino Fuentes.—Juan J. Urquiza.

Buenos Ayres, Octubre 26 de 1837.

Aprobada; vuelva á la Contaduría.

Rúbrica de S. E.
INSIARTE.

Exmo. Señor:

Siendo igual lo distribuido con los 2,233 pesos 1 real que por la Tesorería General, le fueron entregados al habilitado D. José Maria Sagasta, para satisfacer con ellos á los empleados del ministerio de hacienda el mes de Julio anterior, como tambien hallarse comprobada su legitimidad con los 8 documentos que acompañan á esta cuenta, puede V. E. siempre que así lo encuentre por conveniente, darle su aprobacion.—Agosto 25 de 1837.

Victorino Fuentes, Juan J. Urquiza.

Buenos Ayres, Octubre 26 de 1837.

Aprobada: vuelva á la Contaduría.

Rúbrica de S. E.
INSIARTE.

Exmo. Sr.——

Esta cuenta rendida por el contador general interventor del caudal del Estado que ha administrado en todo el mes de Julio del presente año, se encuentra comprobada con los documentos números 1 á 17 en la cantidad de 5,180 pesos 6½ reales que se han invertido por raciones á los gefes oficiales y tripulacion de los buques del estado, á la guarnicion, familias y presos de la isla de Martin Garcia, por el servicio de una ballenera en la Capitanía del Puerto, enganches de 4 marineros y gastos menores de la fortaleza, de modo que importando el cargo que le resulta 5,721 pesos ½ real, queda la existencia de 540 pesos 2 reales, de la que se ha cargado en la cuenta de Agosto que ha rendido con fecha 2 del corriente, por lo que y no ofreciendo reparo á que contestar el examen de esta; puede V. E. si fuere servido aprobarla. Setiembre 7 de 1837.

Victorino Fuentes.—Juan J. Urquiza.

Buenos Aires, Octubre 26 de 1837.

Aprobada: vuelva á la Contaduría.

Rúbrica de S. E——
INSIARTE.

Exmo. Señor:——

A D. Luis J. Sanchez, Ecónomo del Hospital General de Mugeres, le fué entregada de la Tesorería General, para los gastos del mes de Julio anterior, la suma de 3,508 pesos 3 y medio reales, que agregados á la de 315 pesos, cobrada por hospitalidades en Junio, hacen un total de 3,823 pesos 3 y medio reales, del que dá invertido y comprobado en esta cuenta, segun los 16 documentos que la acompañan 3,822 pesos 7 y medio reales, quedando un sobrante de 4 reales, del que le ha formado esta Contaduría el competente cargo para la del presente mes; en su virtud, puede V. E. si lo tiene á bien, darle su aprobacion.—Agosto 24 de 1837.

Victorino Fuentes.—Juan J. Urquiza.

Buenos Ayres, Octubre 26 de 1837.

Aprobada: vuelva á la Contaduría.

Rúbrica de S. E.——
INSIARTE.

No. 328 ¡VIVA LA FEDERACION!

Cuenta de la Tesorería General del Lúnes 30 de Julio de 1838.

	Moneda corriente.	Metálico.	Letras de Receptoría.	Letras por venta de tierras	Fondos Públicos	Fond. Púb. del Gob. en el Cré. Púb.	Billetes para renovac'n	Billetes en circulacion	Deuda clasificada
ENTRADA.									
Existencia del Viernes 27	64,218 7¾	9 7¾	2,438 1	100,655 2½	728,814 ½	2,000,000	123,500	4,446,200	2,192,006 7¼
Por importe de un boleto de deuda clasificada que ha entregado la Contaduría General - - -	" " " "	" " " "	" " " "	" " " "	" " " " "	" " " "	" " " "	" " "	460
Trasladados de Receptoría	27,000								
	91,218 7¾	9 7¾	2,438 1	100,655 2½	728,814 ½	2,000,000	123,500	4,446,200	2,192,466 7¼
SALIDA.									
Deuda clasificada amortizada en este mes, procedente del canon enfiteútico- - - - - -	" " " "	" " "	" " "	" " "	" " "	" " "	" " "	" " "	39,531 2
Fondos Públicos transferidos á D. Julian Vivar como apoderado de D. Juan Degref por carne y sebo suministrada al Regimiento núm. 2 en Febrero próximo pasado	" " " "	" " "	" " "	" " "	2,228 6				
Id. id. al mismo por id. en Marzo- - - - -	" " " "	" " "	" " "	" " "	2,594 5				
Id. id. al mismo por id. en Abril - - - - -	" " " "	" " "	" " "	" " "	2,417 5				
Id id. al mismo por id. en Mayo - - - - -	" " " "	" " "	" " "	" " "	2,194 2				
Id. id. al mismo por id. en Junio - - - - -	" " " "	" " "	" " "	" " "	2,064 4				
Al General D. Manuel Corvalan para remitir al Mayor D. Juan L. Charras para carne- -	819 7								
Al mismo para id. al mismo para atenciones del negocio pacifico- - -	303								
A D. José R. Mendoza por su comision en el cobro de Contribucion Directa en la Campaña	656 2¾								
A D. Meliton Carpintero por id. id - - - - -	886 2								
Al Capitan del Puerto para el destino que el Gobierno le ha ordenado -	400								
Al Contador General encargado de la Comisaría para objetos del servicio - - - - - - -	2,000								
Al mismo para id. id -	1,500								
Existencia que queda hoy	84,643 4	9 7¾	2,438 1	100,655 2½	717,314 2½	2,000,000	123,500	4,446,200	2,152,935 5¼
	91,218 7¾	9 7¾	2,438 1	100,655 2½	728,814 ½	2,000,000	123,500	4,446,200	2,192,466 7¼

FELIPE DE EZCURRA.

¡VIVA LA FEDERACION!

No. 329 Cuenta de la Receptoría Gene[illegible]

DEBE.	moneda corriente.	metálico	letras.	F. públicos del 6 p% .	deuda clasificada.
Existencia del 28 de comisos	2,329 3	85			
del Est.	474 7¾	9 ½	" " " "	3,500	39,531 2
Puerto	3				
Contribucion..	1,818				
Papel sellado..	12,000				
Correos	600 1½				
Policía.......	2,551				
Papel sellado p' cuenta del Saldo de 1837....	10,000				
	29,773 7¼	91 ½	" " " "	3,500	39,531 2

HABER.	moneda corriente.	metálico.	letras.	Fs.públicos del 6 p%	deuda clasificada.
A la Tesorería General....	27,000	" " " "	" " " "	" " " "	39,531 2
Existencia. De comisos	2,329 3	85			
Existencia. Del Estado	444 4¼	9 ½	" " " "	3,500	
	29,773 7¼	94 ½	" " " "	3,500	39,531 2

Buenos Ayres, Julio 30 de 1838.

V. B.—BERNAL. ALBARRAZIN. Intervine por indisposicion del Sr. Contador—BOZO.

LA GACETA.

BUENOS AIRES. JULIO 31 1838.

¡VIVA LA FEDERACION!

oodiartomoczuzporunitario
rdiartomoczuruzporunitari
diartomoczurcruzporunitar
iartomoczurcacruzporunita
artomoczurcatacruzporunit
rtomoczurcatntacruzporuni
tomoczurcatnantacruzporun
omoczurcatnasantacruzporu
moczurcatnasasantacruzpor
oczurcatnasarasantacruzpo
ezurcatnasarasantacruzp
zuicatnasarasantacruz
urcatnasareuMuerasantacru
zurcatnasareuerasantacrup
qzurcatnasarerasantacruzo
uqzurcatnasarasantacruzpr
euqzurcatnasasantacruzpor
eeuqzurcatnasantacruzpors
seeuqzurcatnantacruzporse
tseeuqzurcatnsantacruzporser
itseeuqzurcatacruzporseri
iitseeuqzurcacruzporserjm
aritseeuqzurcruzporserimp
naaitseeuqzuruzperserimpi
ouaritseeuqzuzporsierimpio

El Caballero Lafaye que ha llegado recientemente del centro de Bolivia y se halla en esta ciudad, confirma las noticias comunicadas por algunas otras personas fidedignas procedentes de varios puntos de aquella desgraciada República. Vamos á manifestar las que se saben del Perú y Bolivia; las referentes á este último pais son garantidas por el testimonio del Sr. Lafaye, y eran de notoriedad allí.

Se sabia positivamente en Bolivia que la division mandada por el General Nieto que guarnecia el Departamento de la Libertad se habia sublevado. El Coronel Quiroga encabezó el movimiento y marchaba sobre Lima á ponerse en comunicacion con los verdaderos amigos de la libertad, con los buenos Peruanos que componen la mayor parte de los habitantes de aquella ilustre capital; en circunstancias que se esperaba de un modo seguro la Expedicion Libertadora de Chile.

Se sabia tambien que el Ecuador habia tomado una parte activa en la causa que defienden Chile y la Confederacion Argentina, como sagrado y de interes general para todos los Estados Americanos; y que con este motivo el General Gamarra, de acuerdo con el Gobierno Ecuatoriano, despues de los arreglos competentes se habia dirigido á Chile. El público está ya instruido de lo demas; pues que, segun las últimas noticias de Chile, la expedicion estaba próxima á salir á mediados de Junio.

El ilustre Boliviano General Lopez habia muerto en la fortaleza de Oruro en los tormentos mas crueles, envenenado por su antiguo enemigo, el alevoso y cobarde Santa-Cruz, que habia elegido para instrumento de su ferocidad al despreciable Antonio Rofojo. Temiendo Santa-Cruz mayores convulsiones en el pais, si fusilaba al General Lopez, al amigo de los pueblos, habia empleado el recurso del veneno: atentado horroroso que no es nuevo en la vida del foragido Santa-Cruz, envenenador en Lima del General Avilez y algunos otros sugetos.

Los principales personages de Chuquisaca estaban en los calabozos de la fortaleza de Oruro, y algunos con barras de grillos; como son los Sres. Molina, senador; Urcullú, Buitrago, Ministros de la Corte suprema; Cavero, de la Superior, Coronel Ruiz, D. Hilario Fernandez, Ex-Prefecto y Comandante General del Departamento, Tardió, Gobernador de la Provincia de Yamparez y otros varios. A muchos mas de las principales familias del pais estaban trayendo de varios puntos de la República á los estrechos y penosos calabozos de la Fortaleza titulada LIBERTAD.

Es digno de notarse el modo vil, alevoso y cobarde con que el execrable tirano Santa-Cruz se ha lanzado sobre estas victimas de una causa santa y esencialmente Americana.—Despues del ominoso tratado de Paucarpata en que la mas negra traicion favoreció momentaneamente al Protector en sus grandes apuros, se aseguró con generalidad en Bolivia que Santa-Cruz regresaba á Chuquisaca á descargar la mas tiranica persecucion sobre los respetables patriotas que en el Congreso Boliviano habian rechazado el pacto de Tacna, retirándole las facultades extraordinarias, y aun iniciado la presentacion de un proyecto para poner fuera de la ley al tirano feroz de Bolivia y del Perú.—Se designaban los Diputados y demas ciudadanos que iban á ser srcrificados por la crueldad del tirano.—De conformidad á estas noticias los periódicos de Chile anunciaron esa persecucion, designando personas é individualizando los hechos.—Al ver Santa-Cruz estos anuncios puso en accion la tactica invariable de su infame política—Publicó una ley de amnistia por opiniones políticas, llamó á algunos de los mas esclarecidos Bolivianos enemigos de la tiranía, y aun obsequió en su mesa á los Diputados y otros patriotas—Hizo entonces que el *Eco del Protectorado* contestase á los escritores de Chile, citando esos hechos, y arguyendoles calumnia y falsedad en sus escritos—Mas no bien habia Santa-Cruz realizado esta miserable maniobra, intentando por ella desmentir á los escritores de Chile, y consiguiendo descuidar á Bolivianos patriotas que pudieran habersele escapado, cuando descargó el golpe sobre ellos, dando rienda suelta á su sanguinario y bárbaro despotismo—El General Lopez envenenado asesinados unos, encadenados otros; perseguidos todos: he aquí el resultado *de la amnistía, y la fe pública* de Santa Cruz.—

Esta perfidia y esta ferocidad tampoco son nuevas en Santa Cruz. Es una reproduccion de la sangrienta ironia con que sacrificó á los vencidos en Yanacocha.—Despues de haber obtenido esta ventaja, publicó una amnistia, y cuando por medio de ella consiguió reunir las víctimas que pudieron haberse substraido á sus garras, las inmoló desapiadada y barbaramente.

Para complementar este cuadro de horrores, los pueblos de la Confederacion Santa Cruzeña sufrian la escasez y miseria por la voraz rapacidad de su ironicamente titulado Protector.—Los recursos pecuniarios estaban ya agotados; porque no era posible se sostuviesen mucho tiempo, cuando Santa Cruz ha estado empleando las rentas nacionales en mantener una turba de mercenarios, en despachar espías y conspiradores á los estados vecinos para convulsionarlos y hacer asesinar á sus mandatarios mas ilustres; y en llenarse de oro y plata, asegurando sus saqueos en los bancos de Europa. La industria de aquellos pueblos que consiste en el ramo mineralogico ha llegado á su última decadencia, por la mucha escasez de azogues, á causa de que los fondos destinados al acopio de este material indispensable, habian sido invertidos por Santa Cruz en los gastos del Ejército contra el Perú, y en la empresa exterminadora de dominarlo por el terror, la traicion, y el derramamiento copioso de la sangre de los patriotas Americanos y de los hombres mas eminentes y distinguidos del Perú y Bolivia.

Tal es el cuadro fiel aunque lugubre que ofrece al Mundo libre la titulada Confederacion Perú Boliviana, obra del tirano mas inicuo y feroz.—Contemplenlo los libres de ambos Hemisferios; contemplen ese sistema de espionage, de perfidia, de doblez, de opresion, asesinatos y envenenamientos; y decidan si puede ni aun imaginarse que los Americanos deban y puedan consentir que exista un monstruo tan aborrecible que apenas tiene igual en las épocas mas tenebrosas de la tirania y de la barbarie.

Las contestaciones de los Exmos. Gobiernos de la Confederacion Argentina à la circular del de Buenos Aires que hemos tenido el honor y satisfaccion de insertar en este Diario, referente á las pretensiones de los Sres. Cónsul y Contra-Almirante Frances, son documentos tan eminentes por su dignidad y espíritu nacional que honran altamente á aquellos Exmos. Gobiernos, á las Provincias que presiden, á la Confederacion en general, y merecen consignarse de un modo distinguido en los anales de la justicia y en los fastos de la libertad de las naciones. Ellos coinciden en principios de justicia y en sentimientos de honor y patriotismo con la marcha esclarecida del Gobierno Encargado de las Relaciones Exteriores, y con el pronunciamiento heroico de los dignos Representantes de esta Provincia; marcha y pronunciamiento conformes en todo con el voto público de la Confederacion, por fundarse una y otros en la justicia y el honor nacional, y en el juramento santo de nuestra querida independencia que prestamos y sabremos sostener á toda costa ante Dios y los hombres todos del universo.

REVISTA
DE PERIÓDICOS EXTRANGEROS.

BRASIL.

Las noticias de Bahia son de la mayor importancia. Fué condenado á muerte (á mas del Vice-Presidente de

ebelion y de Sabino) Juan Car[...]o da Silva Rego hijo. Oimos tam[...] decir que Sergio habia encon[...] igual suerte en el consejo de [...]uerra. He aqui lo que leemos en [...]na carta particular con fecha de 18 [...]e Junio:—

"Cerróse el jury; ademas de los sentenciados á muerte, fueron condenados á presidio perpetuo Matos, gefe de Policia, Hermes da Barra y Freire, ministro de Hacienda; y á prision perpetua Gaulette. Ignacio Acciola, Machado, el hijo de Noble, Travessa, fueron absueltos—José Duarte debia ser juzgado por este jury, pero no lo fué por muy enfermo."

(*Jornal do Commercio.*)

Variedades.

LA ALHAMBRA.

Aunque no habian trascurrido todavia cien años desde la muerte de Mahoma que habia reunido á los árabes en nacion á fines del siglo séptimo, ya estos se dirijian á la conquista del mundo. Una de sus tribus que saliò del Asia y se habia ido aumentando conforme caminaba con todas las que encontraba, habia invadido el Africa romana. La batalla de Guadalete le abrió en 711 las puertas de España, y á los tres años la dominaba enteramente hasta los Pirineos, menos la sierra, en donde Pelayo, héroe de la España goda, echó los cimientos de un poder que debia de llegar hasta Carlos I, pero pasáronse casi 800 años antes que se erijiera este poder, y acababa ya el siglo quince, cuando Fernando é Isabel enarbolaron la cruz en Granada (1492), última capital de Boabdil, postrer rey de los moros de España. Durante aquel periodo los árabes españoles, que por un momento llegaron hasta las llanuras francesas de Tours (731), donde Carlos Martel venció al célebre Abderramen y los detuvo, habian sido no solo un estado preponderante por sus fuerzas, estension y riquezas, sino aun por su ilustracion que los constituia como un fanal resplandeciente en medio de las tinieblas de la bárbarie europea.

Dotados los árabes de aquella viva imajinacion que parece esclusiva del sol de mediodia; llevando la vida pastoril y errante que la Santa Escritura nos describe como tan sencilla, sublime y patriarcal; estimuladas sus pasiones dominantes por el mismo Alcoran que diviniza al amor y á la guerra, animados en fin por el movimiento de la conquista y el roce con los pueblos africanos, se hallaban á principios del siglo octavo en las circunstancias intelectuales mas favorables para entregarse á todas las artes, y disfrutar todos los placeres. Entonces fué cuando invadieron la España. Seducidos del hechizo de nuestro pais; enernarados por la influencia de un clima voluptuoso, se detuvieron y reposaron para saborear los deliciosos frutos de sus conquistas, y principió la era era de su esplendor. Pronto las nuevas influencias fecundaron el jérmen de sociabilidad culta y de civilizacion delicada, que no habian podido desarrollarse hasta entonces en los desiertos y campos de batalla, al mismo tiempo que suavizaban y endulzaban cuanto el carácter nacional podia tener de damasiadamente feroz, austero y enérjico. El guerrero árabe, apellidado bárbaro pocos momentos antes, desplegó en grado eminente todas aquellas prendas amables del alma y nobles inclinaciones del corazon, con que la fantasía se complace en forjar el tipo ideal de los héroes, retratando á un caballero. Relijioso, magnánimo, leal, lleno de valor y de confianza en sí mismo, impetuoso en su rencor, terrible en sus resentimientos, ambicioso de riesgo y de celebridad, apasionado de los ejercicios de fuerza y de destreza, amigo del fausto y la pompa, idòlatra de la hermosura, de modales suaves y elegantes, músico en fin y poeta; el moro sevillano, cordovés ò granadino, no vivia al parecer mas que para la gloria y los placeres. Penetrado del espíritu caballeresco, se acomodó fácilmente á sus prácticas, fórmulas y leyes, y cuando en los torneos y fiestas ostentaban á porfia su valor y magnificencia, los *abencerrajes* con plumajes azules y blancos, los *zégries* con encarnados y verdes, y con ellos otras diez tribus mas, rivales; las divisas y cifras, los emblemas de los escudos, los corazones atravesados de flechas, y los bajeles siguiendo el rumbo de una estrella, bastaban bastante á entender el linaje de cada guerrero, y que galardon esperaba de sus proezas. Las creencias y hábitos de los moros se habian mudado completamente para acomodarse á aquella nueva existencia, y hasta las leyes mismas del *harem* habian llegado á caer en desuso.

Como estas modificaciones de su carácter, creandoles nuevas necesidades, provocaban su aptitud para las ciencias y las artes, se entregaron con todo el impetu oriental á todos los ramos de industria, adelantándose desde luego á su mismo siglo. Todavía son sus tradiciones loyes agrícolas de una parte de España, en donde naturalizaron los tesoros de la vejetacion asiática, y los canales de riego que sus manos abrieron fertilizan hoy campos, ántes de ellos estériles é incultos. Hacia ya tiempo que habian hecho resonar el estampido de los cañones en las murallas de Algeciras, ántes que se oyese por la vez primera en otras comarcas de España, y las letras arábigas fueron las primeras que se estamparon en papel de lino.—Cultivaron principalmente las artes llamadas bellas por escelencia, que tanta parte tienen en la existencia de un pueblo ilustrado, y son los elementos mas preciosos de su felicidad. El árabe se habia detenido en España, como hemos dicho para gozar, y se esforzó por multiplicar y refinar sus goces. Como los placeres de la imaginacion eran los mas vivos y deliciosos para ellos, y se asociaban tan intimamente con sus pasiones guerreras y amarteladas, las bellas letras, la música y la arquitectura florecieron en Granada y Córdova, haciéndolas, como lo fueron en el tiempo de su esplendor Atenas y Roma, escuelas de civilizacion á donde venian extrangeros de todos los puntos de Europa.—Se abrieron bibliotecas públicas, se fundaron conservatorios de música y se levantaron monumentos. La literatura ligera fué la mas apreciada; la oda en que podia brillar una imaginacion de oro y de diamantes; la epistola cuya estructura favorecía á las agudezas de un talento vivo é ingenioso; la elegía en la que se desahogaban todas las ilusiones de un pecho tierno y melancólico; el romance tan pronto belicoso como erótico, eran los géneros mas acomodados al árabe español; pero la poesía épica y la tragedia, eran demasiado austeras y lentas en su desenlace y la comedia demasiado alegre. La misma razon militó en punto á música; la arquitectura en fin, encerrada en los mismos límites y dirigida á iguales fines, no tanto ostentó en sus producciones nervio y grandeza, como gracia, elegancia y ligereza.

Esta tendencia esclusiva á los goces, esquisita, delicada é intelectual, es el rasgo característico del árabe español, en cuyas obras se encuentra mas manifestada su índole y pensamiento que en las de las demas naciones. Ningun pueblo ha dejado monumentos que mas positiva y detenidamente cuenten lo q' fué y cuales fueron los móviles de su existencia. Si las Pirámides, y el Coliseo son otras tantas páginas elocuentes y fieles de los imperios en que se erigiéron, *el palacio de la Alhambra de Granada* es el archivo de los árabes de España. Allí está impreso todo su génio, su carácter, y la imágen completa de su vida.

La alhambra, casa roja, (asi llamada porque estaba construida casi enteramente de ladrillos) se eleva á una de las estremidades de Granada sobre una colina bañada por los rios Genil y Darro, al derredor de la cual se extiende sobre un plano levemente inclin ado, *la Vega*, llanura hermosa que consideraban los moros como el paraiso del Profeta colocado en aquella parte del cielo que cae sobre Granada. Por espacio de cien años (desde mediados del siglo XII hasta mediados del XIV,) se emplearon inmensos caudales en la construccion de aquel vasto edificio, que comprendía toda la cumbre de la colina en su recinto de 2,500 pies de largo, 650 de ancho y capaz de contener 40,000 hombres. Destinado para servir de casa de recreo y juntamento de fortaleza contra las conmociones populares, tan frecuentes en una ciudad como Granada, donde las perpetuaban la rivalidad de las tribus; Ala alhambra presentaba por fuera un caracter de fuerza y una apariencia guerrera, al mismo tiempo que todo por dentro estaba ideado para el reposo, la molicie y el placer Las murallas del recinto uniformemente pintadas de un encarnado obscuro, eran altas, gruesas, guarnecidas de almenas amenazadoras y de torres formidables, y tras ellas se desplegaban palacios y jardines encantados, semejantes á los que produjo con su mágia la Armida del Taso. No daremos á nuestra relacion un órden y regularidad que el creador de la Alhambra, produciendo con inagotable profusion, tampoco observó en su obra; y cuando mas enumeraremos la diversidad de pequeñas obras maestras de que se componia aquel conjunto de maravillas. Allí se extendian patios embaldosados de mármol blanco, cercados de lijeros pórticos, apenas apoyados sobre columnas esbeltas, aéreas, como los troncos de las palmeras; brotaban en medio fuentes, cuyas limpisimas aguas despues de correr por canales de mármol y reposar en espaciosos pilones, iban á llevar su frescura al seno de los mas ocultos retretes. Allí se desplegaban canastos de flores y de plantas fragantísimas, á la sombra de aquellos árboles del mediodia, cuya vegetacion es tan frondosa y tan vistosos y regalados los frutos. Bajo galerias que continuaban aquellos cenadores de verdor, y que por lo sútil de los festones de sus hojas y la delicadeza de sus adornos, se las apostaban á los ramages mismos de los árboles, se abrian inumerables aposentos. como otros tantos modelos de elegancia, riqueza y gracia. Sus pavimentos, de mármol, sus paredes incrustadas de particulas de loza, deslumbraban la vista con la variedad de sus reflexos: en el techo, configurados en media naranja, se veian en relieve de estuco aquellos caprichosos dibujos de las telas de las indias tan raros en sus movimientos y tan multiplicados é inadivinables en sus giros y rodeos. En aquellos productos del arte mas pacinte é ingenioso, brillaban diestramente combinados los colores mas sobresalientes; y el artista como admirado de su misma obra, y prendado de aquellos sitios habia sembrado por donde quiera versos, fragmentos de romances é invocaciones del nombre de Dios, de la gloria de la nacion árabe y de elogios de la Alhambra. Algunos de aquellos aposentos eran tan vastos y magnificos que un monarca de oriente podia tener en cualquiera á toda su corte; y otros tan suaves misteriosos y placenteros, que parecian el gabinete de una hurí de Mahoma......Todos en fin eran tan poeticos, que no se creia posible que hubiesen servido á los usos comunes de la vida. Todo esto, y mas de lo que podemos pintar era la Alhambra.

Despues de esta rápida ojeada sobre su conjunto, tenemos que señalar algunos objetos que cada uno de por sí arrastan aun la admiracion del público.—*La Puerta del Juicio*, es en el dia la entrada principal de la Alhambra, y conserva todavía sobre la piedra fundamental de su arco en forma de herradura el reto alegórico de los árabes á sus enemigos, que consisten en una mano estendida á una llave. *"La Alhambra no será tomada sino cuando esta mano coja la llave." El patio de los Leones* mágnifico entre lo mas mágnifico de la Alhambra, tiene este nombre por los doce leones que sostienen una fuente de alabastro de cuya copa superior surte el agua, y cae en cascada en un pilon tambien de mármol. *La sala de los Abencerrages*, en donde aquella noble tribu fué asesinada por órden del rei Boabdil conserva aun su mármol con manchas rojizas, en las que la imaginacion se figura los vestijios indelebles de aquel crímen. *La sala de embajadores*, vió á los herederos de los Césares humillar en la persona de sus enviados el orgullo imperial ante el turbante: allí es donde el penúltimo rei de Granada dió aquella notable respuesta al caballero español que iba á exijirle el tributo á nombre de Fernando y de Isabel, "Decid á quien os envía que los reyes de Granada que acostumbraban pagar tributo á la Corona de Castilla ya no existen. Nuestra casa de moneda no fabrica ya sino hojas de cimitarras y puntas de lanza." *La sala de justicia* se recomienda por esta inscripcion en el género oriental. *"Entra y pide.—No temas pedir justicia que la obtendras." La torre de Gomares* que se eleva sobre la alta cumbre de la colina domina á toda la Alhambra, y servia de habitacion á la familia real. *Las salas de baños* abiertas caei en la roca y cubiertas en su mayor parte de oro, mármol, alabastro y pórfido, recibian una luz suave y pura por medio de aberturas practicadas en la bòveda en figura de estrellas. *El jardin de lindaraja* formaba un ramillete de flores, cuya frescura y perfumes venian á disfrutar las damas del palacio, y este sitio encantador, era el mismo en que una reina de Granada escuchaba los suspiros de un caballero Abencerrage. *La sala de las dos hermanas* recibiò este nombre por dos magnificas losas de mármol blanco, incrustadas en su pavimento. Finalmente el gabinete ó *tocador de la reina*, delicioso recinto, unido á uno de los lados de la torre de Gomares, desde donde la vista se recrea por toda la magnífica vega de Granada, era donde los reyes iban á tributar al cielo los debidos homenages porque les permitia reinar en un pais tan afortunado y bello.

Este palacio de la Alhambra, cuya descripcion minuciosa tomarian nuestros lectores por un cuento de encantadoras, se distingue de los otros monumentos de la antiguedad ó de la edad media, por una magnificencia exajerada, y sobre todo por un carácter peculiar que en él solo se encuentra. Es con efecto la creacion de un pueblo ingenioso, dotado de exajeracion, de delicadeza y de gusto; pero todavia es mas la obra de un pueblo, cuyo genio estaba compuesto de recuerdos de un pueblo viajero que habia atravesado todas las rejiones y edades del mundo recojiendo á su paso los caracteres de todos los siglos; de un pueblo en fin, á quien su nueva civilizacion no habia hecho perder sin embargo su originalidad primitiva. El plan del Alhambra es completamente romano: sus patios, pórticos, galerias, y salas de baños estan exactamente modelados por los palacios de los grandes personages de la Corte de Justiniano. La ejecucion es oriental, y recuerda las tiendas del desierto: la forma de las salas es redonda, dábalas la luz por todas las puertas: los pormenores de la arquitectura son góticos. Los dibujos de los techos están tomados, como se ha dicho de las telas indianas y chinas. Se encuentran en fin en la disposicion y figura de las fuentes de la Alhambra algunos recuerdos de los monumentos judios y de las ruinas de Ninive y de Babilonia. La falta de estátuas contribuye tambien á dar á aquel poetico recinto un aspecto particular. La ley mahometana prohibia toda representacion de criatura alguna viviente, y aunque no se observaba rigorosamente, puede atribuirsela la tosquedad de las esculturas y pinturas orientales. Los leones de la Alhambra contrastan admirablemente por la pesadez de sus formas y defectos de su ejecucion con las demas obras maestras que los rodean.

La conquista con su orgullo bàrbaro, cargó su terrible mano sobre las maravillas de la Alhambra, tan ligeras y cuyo peso no habia hecho sentir el tiempo. Carlos Quinto, atreviendose á oponer la arquitectura española en presencía de la arquitectura arabe, hizo levantar un suntuoso palacio en medio de la morada de los reyes de Granada, gloriandose en destrúirla para elevar con sus ruinas nuevos monumentos. Algunos de sus sucesores decoraron ó mas bien envilecieron á la moderna diferentes salas, con su mezquina pompa y su clásica opulencia. Finalmente, á principios de nuestro siglo cuando los franceses se vieron obligados á abandonar á Granada, hicieron volar parte del recinto y las fortificaciones de la Alhambra. En el dia algunos soldados inválidos, algunos conductores andrajosos, contrabandistas, ratones y aves de rapiña son los únicos habitantes del palacio de los reyes moros.

Estas profanaciones, estas miserias aumentan el interés melancólico que inspira el conjunto de aquellos hermosos sitios, y una multitud de detalles y de circunstancias locales vienen á hacer mas vivo en ellos aquel sentimiento.—Una torre por ejemplo que se presenta á la vista conserva los restos de la puerta tapiada por donde salió Boabdil cuando dejó la Alhambra para no volver à entrar en ella: aquel desgraciado monarca solicitó que en conmemoracion de su desgracia ningun hombre pasase despues de él por aquella puerta fatal, y su voluntad ha sido respetada. Viene en seguida la colina, que los granadinos han apellidado *el último suspiro del moro*, en ella se detuvo un momento Boabdil para echar una mirada sobre su palacio, sobre su ciudad, sobre su reino, cuyas montañas nevádas desplegaban á su magnificencia. El desdichado monarca no tuvo fuerza mas que para repetir la fórmula de resignacion mahometana. *"Hágase la voluntad de Dios."* Este sentimiento del Rey moro era el de todo su pueblo que se ocultó para no ver la entrada triunfante de los españoles en Granada, y fué largo tiempo el de todos los moros de Africa y de España, que venian á llorar sobre las ruinas de la Alhambra, y á mediiar sobre su esclarecida grandeza. Todavia hoy los moros africanos, cuyos abuelos reinaron en España, conservan vivam'te en el fondo de su corazon aquella impresion profunda. Granada es todavia el sueño mas dulce de su imag'cion, el objeto mas interesante de sus conversaciones. Las familias conservan los planos de las casas, de las heredades que sus fundadores tenian en Granada, complaciendose en pensar que volveran algun dia á la posesion de aquellos bienes de que fueron privados por los españoles, y esperando con confianza religiosa volverán á ver brillar la media luna en la *torre bermeja*. ¡ Granada era tan bella, la Alhambra tan voluptuosa......! este prolongado dolor, esta larga esperanza de los restos desgraciados de una nacion que no existe testifican mas elocuentemente que todas nuestras palabras, la riqueza y los encantos de Granada, perla de la Andalucia y del mágico palacio de la Alhambra.

(*Semanario Pintoresco.*)

MOVIMIENTO DE LA POBLACION.

Individuos que solicitan pasaporte.

Dia 30.

D. Guillermo H. Garrat,	Montevideo.
Bernarda Martinez,	id.
Juan M. Abril,	id.
Gerónima Salvatierra,	id.
Pedro Pablo Payan, (presbitero),	Corrientes.
Carlos Tasso, (idem),	id.

AVISOS NUEVOS.

¡VIVA LA FEDERACION!

TEATRO DE LA

VICTORIA.

La funcion ofrecida para el Sábado 28 y que no se pudo verificar por el mal tiempo, compuesta del interesante Drama de Victor Hugo, traducida por el literato español D. Antonio Alcalá Galeano, con el título de—

EL ANGELO, Tirano de Padua,

tendrá lugar hoy Martes 31 de Julio de 1838, en los mismos términos que se anunció. j31 1c.

Funeral.

D.a M. Eugenia, D.a Luisa y D. Cornelio Romero, hijos de la finada D.a Agustina García de Romero, suplican á los Sres. Sacerdotes quieran honrarles con su asistencia al oficio de sobrepelliz, y aplicar la misa en el funeral que por dicha finada se ha de hacer el Jueves 2 del presente, en la Iglesia de la Concepcion, y serán recompensados con la limosna de arancel. j31 3c.

OJO

Al que guste poblarse.

Se arrienda un terreno de estancia, de propiedad particular, de seis leguas auadradas como á 30 leguas de esta ciudad partido de Lobos de buenos pastos y aguadas; para tratar ocúrrase á procurador de No. D. Vicente Gazcon. j27 tfc.

Se vende

Una criada jóven, sana y robusta, en la cantidad de 1,600 pesos moneda corriente. Quien se interese por ella, ocurra á la calle de las Piedras núm. 45, que hallarán con quien tratar. j 30 2°

A beneficio de los enfermos.

En la calle de Maipú No. 76, hay leche de burra recien parida: se venderá esta desde las 7 de la mañana hasta las 9. a. 5–5c

¡VIVA LA FEDERACION!

AVISO DE LA

Policia.

HABIENDOSE observado que los maestros herreros fabrican marcas para ganado lanar, sin el correspondiente permiso de la Policia como está ordenado; se les previene que al que se le justifique que haga alguna sin dicho requisito, se procederá contra él en los términos que está dispuesto en los decretos vigentes, respecto á los que las construyan para el ganado vacuno y caballar. Buenos Aires, Julio 20 de 1838. j20 2°

REMATES.

POR TOMAS GOWLAND.

Calle de la Reconquista No. 107.

Hoy Martes 31 del corriente á las 11 se ha de rematar lo siguiente.

El obraje de ladrillo conocido por de D. Gabriel Soto situado en el cuartel núm. 50, cuya tasacion en los tres ramos importa la cantidad de $13,488 2 reales. Una quinta ó chacara del mismo, sita en los Santos Lugares de Rosas, con 1,363 varas en el frente y 659 en el fondo, y 3,400 de fondo, con 6 cuadras de monte, un buen monte de tala, buena casa con bastantes piezas, tasado todo en $37,099 5 reales. Por los pormenores los interesados pueden ocurrir al rematador el que manifestará las tasaciones y demas.

¡VIVA LA FEDERACION!

El Ministro de Hacienda.—

Buenos Aires, Junio 27 de 1838.——
Año 29 de la Libertad, 23 de la Independencia, y 9 de la Confederacion Argentina.——

Al Colector General.

El que firma ha recibido órden de S. E. el Exmo. Sr. Gobernador para decir á Vd., que habiendo llamado la atencion del Gobierno las relaciones nominales que se han publicado, de los contribuyentes con las cantidades que han pagado, en razon de que algunas de estas están muy lejos de guardar proporcion con el valor conocido de los respectivos capitales; remita Vd. al Ministerio las declaraciones originales, para en vista de ellas adoptar aquellas medidas mas eficaces, á fin de que la ley tenga su debido cumplimiento; debiendo al mismo tiempo publicar Vd. en los diarios por el término de quince dias las disposiciones relativas á la Contribucion Directa; para que los contribuyentes recuerden el deber que estas les imponen.

Dios guarde á Vd. muchos años.

Manuel Insiarte.

¡VIVA LA FEDERACION!

CONTRIBUCION DIRECTA.

LEY NUMERO 438 DEL REGISTRO OFICIAL LIBRO 2. °

La Honorable Sala de Representantes ha sancionado con valor y fuerza de ley lo siguiente:

CAPITULO PRIMERO.

DE LAS PROPORCIONES DE LA CONTRIBUCION.

Art. 1. ° Los comerciantes y mercaderes pagarán, por sus capitales en giro, á razon de ocho pesos al año por cada mil.

2. ° Los fabricantes pagarán, por el capital empleado en sus establecimientos, seis pesos por mil al año.

3. ° Los hacendados pagarán al año cuatro pesos por mil.

4. ° Los capitales á consignacion pagarán al año cuatro pesos por mil.

5. ° Los capitales invertidos en fincas, terrenos, buques, y cualquiera otra especie, incluso el dinero, que no se esprese en los artículos anteriores, pagarán al año dos pesos por mil.

DECLARACION DEL DEPARTAMENTO DE HACIENDA PARA LA MEJOR INTELIGENCIA DE LA CONTRIBUCION.

Buenos Aires, Febrero 1. ° de 1823.——

Habiendo ocurrido varias dudas á la mesa de contribuciones directas, que han sido consultadas por la contaduría principal de recaudacion, el Gobierno ha acordado las siguientes declaraciones.

1. Que la contribucion se calcule sobre el total valor de las testamentarías indivisas: que los albaceas la paguen y carguen á prorrata á los herederos como otros gastos.
2. Que verificada ya la particion, y dicernida la porcion de cada heredero, se considere esta en el capital respectivo de cada uno, aun cuando dos ó mas porciones existan sobre una misma finca.
3. La contribucion sobre principales de capellanias se cobre al censualista, el cual la deducirá de la renta que satisfaga al censuatario. En los capitales á interes se adoptará la misma regla.
4. Los capitales á censo que pertenezcan á individuos, ó corporaciones de fuera de la provincia, se consideran como los demas capitales sobre fincas.
5. Los viudos se clasificarán como los casados, por cuanto se les supone padres de familia.
6. Los capitales en los matrimonios deben tenerse como una masa comun para la imposicion de la contribucion que satisface el gefe de la familia.
7. En las declaraciones de los capitales se designará el líquido que cada propietario se considere, sin expresion de los créditos activos y pasivos.
8. Cada ciudadano al presentar el estado de su fortuna debe calcular con el capital que tenga en giro fuera de la Provincia, é incluirlo en la declaracion. Los capitales detenidos por fuerza de príncipe no serán incluidos.
9. El capital de un individuo que despues de hecha la manifestacion hubiese fallecido, se conciderará en el año á que corresponda como indiviso.
10. Quedan obligados los tutores á hacer la declaracion de los intereses de sus pupilos, y al pago de la contribucion si les correspondiese.

Buenos Ayres, á 28 del mes de América de de 1838.—
Año 29 de la Libertad, 23 de la Independencia, y 9 de la Confederacion Argentina.——

Desde que el imperio de las circunstancias no permite por ahora al Gobierno el tiempo y sociego necesarios para concluir el proyecto de la nueva forma que debe darse á la Contribucion Directa, es forzoso se recaude segun se halla establecido, la que se dejó de pagar en el año anterior, como igualmente la que corresponde al presente, con el aumento que es necesario hacer para llenar en parte el vacío que ha dejado en las rentas públicas la cesacion de la entrada marítima á causa del injusto bloqueo que sufre el país; y esperando el Gobierno que los contribuyentes, penetrándose de las necesidades públicas, harán las declaraciones de sus capitales con la mas escrupulosa exactitud: ha acordado y decreta—

Art. 1. ° La Contribucion Directa que se dejó de pagar el año anterior de 1837, se cobrará conforme á la Ley de contribuciones directas sancionada para el año de 1835.

Art. 2. ° La Contribucion Directa que corresponde al presente año, se pagará con el aumento de otro tanto de la cuota establecida por las Leyes vigentes de la materia.

Art. 3. ° Ambas contribuciones se pagarán en la Ciudad y Campaña dentro de tres meses contados desde la fecha.

Art. 4. ° La administracion y cobro de dichas contribuciones queda á cargo del Colector General, quien publicará bajo su firma cada ocho dias las relaciones nominales de los contribuyentes con las cantidades que hayan pagado.

Art. 5. ° Publíquese, comuníquese, é insértese en el Registro Oficial

ROSAS.

Manuel Insiarte.

Colecturía General de Buenos Aires, Junio 30 de 1838.

Pedro Bernal.

¡VIVA LA FEDERACION!

Relacion de deudores al ramo de Enfiteusis, por fin de 1837, publicada en cumplimiento del artículo 9 del Superior Decreta fecha Noviembre 8 de 1832.

SECCIONES DEL SALADO AL SUD.

LOBERIA.

POSEEDORES.	AREAS. Leguas.	POSEEDORES.	AREAS. Leguas.
D. Francisco Cucli	6	D. José María Castro	12
José Antonio Castaño	4	Nicacio Marchan	12
José Joaquin Arana	3	José María Peña	12
Antonio Pillado	12		

BAHIA BLANCA.

D. Marcos Chiclana	12	D. Sebastian Pizarro	12
Lizardo Quasada	12	Francisco Diaz	12
Francisco Letamendi	12	Pastor Frias	12
Candido Pizarro	$4\frac{125}{1000}$	Manuel Santacoloma	12
Ciriaco Diaz-Velez	12	Tiburcio Ovejero	12
Marcelino Rodriguez	$11\frac{959}{1000}$	Benero Casco	12
Antonio Sala	12	Pedro Sidraque	12
Demetrio Reguera	12	Vicente Valle	12
Florencio Escardó	12	Manuel Baudris	12
Juan Carreto	$11\frac{5}{10}$	Marcos Antonio Muñoa	12
Blas José Osua	$10\frac{5}{10}$	Pablo Sugo	12
Josè María Somalo	12	Santiago Rubio	12
Teodoro Montaño	12	José E. Soler	12
Miguel Muñoa	12	Manuel Medrano	12
José Gerónimo Iraola	12	Rafael Oromí	12
Laureano Costa	12	Juan Manuel Alzaga	12

INDEPENDENCIA.

D. Domingo Saez	12	D. Juan José Unanue	$11\frac{6}{10}$
José Pardo	$36\frac{34}{1000}$	Sandalio Mancilla	12
Pelegrin Gasso	$6\frac{2}{10}$	Ignacio Cop	6
Fermin Ludueña	$8\frac{5}{10}$	José María Hidalgo	12
José Rebol	6		

25 DE MAYO.

D. Pedro Morales	$15\frac{5}{100}$	D. Bonifacio Zapiola	$5\frac{33}{100}$
Pedro Conde	$12\frac{814}{1000}$	Florentino Herrero	$7\frac{75}{100}$
Ford y Baudris	$34\frac{566}{1000}$	Fabian Sanchez Molina	$26\frac{62}{100}$
Mateo Patron	$2\frac{37}{100}$	Lucas Stewart	$23\frac{483}{1000}$
Ignacio Frias	$8\frac{38}{100}$	Pedro Romero	$12\frac{2}{10}$
Bonifacio Huergo	$6\frac{234}{1000}$	Pedro Roberg	$25\frac{3}{10}$
Manuel Arribalzaga	$4\frac{5}{10}$	Ipólito Lebon	12
José Alejo Llano	$4\frac{5}{10}$	Saturnino Salas	12
Antonio Viera	3	Henrique Olivares	12
Gregorio Iramain	12	Manuel Antonio Zapata	12
José Segura	$45\frac{33}{100}$	Miguel Echegaray	12
Inocencio Gonzalez	$7\frac{62}{100}$	Fermin José Arriaga	1

ARROYO AZUL.

D. Domingo Arevalo	$1\frac{17}{100}$	D. Pedro Pablo Ponce	$4\frac{5}{10}$
José Joaquin Arana	$9\frac{6}{100}$	Ventura Miñana	12
Juan Tomas Ortiz	$9\frac{36}{100}$	Ignacio Inarra	4
José Luis Bustamante	$11\frac{25}{100}$	Cipriana Casal	$4\frac{5}{10}$
José Julian Arriola	9	Domingo Arevalo	$1\frac{5}{10}$
Francisco María Ramiro	9	Manuel J. Galup	$\frac{52}{100}$

DOLORES.

D. Francisco Saenz-Valiente	12	Atanacio Ferreira	$1\frac{5}{10}$
Pedro Saenz-Valiente	$3\frac{3}{10}$	Manuel Navarro	8
Crisostomo Arroyo	$\frac{75}{100}$	Victorino Passo	4
Manuel Diaz	$1\frac{5}{10}$	Mauricio Pizarro	$\frac{75}{100}$
Agustin Sierra	1	Felipe Botet	3
Pablo Muñoz	$1\frac{5}{10}$	Martiniano Miguens	$1\frac{5}{10}$
Antonio Bullinos	2	José Echegaray	9
Ventura Barragan	$2\frac{5}{10}$	Cirilo Ramos	12

SECCIONES DEL SALADO AL NORTE.

ARRECIFES.

D. José Elia	$8\frac{29}{1000}$	Justa Rodriguez	$1\frac{5}{10}$
Pedro Alfaro	$17\frac{166}{1000}$	Gregoria Gusman	$12\frac{5}{10}$
Juan Jorge Vermoelen	12	Manuel Zenon Dubal	$8\frac{25}{100}$
Marcelino Caudevilla	$23\frac{333}{1000}$	Lucas Sanchez	$\frac{15}{100}$
Pablo Bernal	12	Ventura Perez	$\frac{322}{1000}$
Basilio Segovia	$2\frac{4}{10}$	Juan de la Cruz Leon	$\frac{5}{10}$
Calisto Oyuela	$3\frac{703}{1000}$		

ARECO.

D. Fabian Gomez	9	Pedro Josè Ortiguera	$\frac{75}{100}$
Domingo Santana	$2\frac{51}{100}$	José Ferreira	$1\frac{32}{100}$
Guillermo Wright	$6\frac{3}{10}$	Manuel Pabon	$1\frac{5}{10}$
Guillermo Michemberg	$6\frac{5}{10}$	Bartolomé Sarabi	$4\frac{15}{100}$
José María Velarde	3	Antonio Lima	$5\frac{4}{10}$
Victoriano Rubio	$2\frac{72}{100}$	Santiago Casco	1

LUJAN.

D. Felix I Frias	12	Francisco X. Muñiz [cuad.]	360
Juana Rodriguez	$\frac{75}{100}$		

CHASCOMUS.

D. Juan Ludlam	$2\frac{883}{1000}$	Manuel Perez	$\frac{4}{1000}$
Alejo Llano	$\frac{2}{10}$	Manuel Capdevila	$\frac{97}{1000}$
Petrona de la C.	$\frac{85}{100}$	José Gallardo	$\frac{982}{1000}$
Gregorio Moron	$\frac{6}{1000}$	Juana Guerra	$\frac{982}{1000}$

SAN VICENTE.

D. Sebastian Lozano	$\frac{32}{1000}$	D. Antonio Echavarria	$\frac{24}{1000}$
Paulino Gimenez	$\frac{62}{1000}$	Juan Miller	$\frac{624}{1000}$
Marcos Ortega	$\frac{33}{1000}$	Hipólito Martinez	$\frac{256}{1000}$
Cacimiro Falques	$\frac{9}{1000}$	Pedro Diaz	$\frac{192}{1000}$
Estevan Marquez	$\frac{10}{1000}$	Manuela Montesdeoca	1

MAGDALENA.

D. José María Vazquez	$\frac{126}{1000}$	D. Juana Freire	$\frac{182}{1000}$
Jacinto Morales	$\frac{127}{1000}$	Martin Gamboa ó sus herederos	$\frac{110}{1000}$
José Domingo Ojeda	$\frac{174}{1000}$	Ana Heredia	$\frac{498}{1000}$
Hipolito Garrido	$\frac{778}{1000}$	Ignacia Lara	$\frac{300}{1000}$
Nicolas Ramos	$\frac{12}{1000}$	Domingo Ojeda	$\frac{132}{1000}$
Tristan Valdez	$\frac{13}{1000}$	Manuel Arrasola	$1\frac{5}{10}$
Domingo Gomez	$\frac{324}{1000}$		
María Sotelo	$\frac{305}{1000}$		

MORON.

POSEEDORES.	AREAS.
D. José Antonio Ferreira	$\frac{596}{1000}$
Carlos Naon	$\frac{212}{1000}$
Fermin Bravo	$\frac{19}{1000}$
D. Matias Rodriguez	$\frac{1}{100}$
Ramon Morales	$\frac{75}{100}$

MONTE.

Juana Bergara	$\frac{596}{1000}$
José Antonio Amigol	$\frac{596}{1000}$
Florencio Romero	$\frac{596}{1000}$
Antonino Cernadas	$2\frac{502}{1000}$
Francisco Yera	$2\frac{25}{100}$
Manuel Lezcano	$\frac{75}{100}$
Amarilla, Arneau, Arevalo y Córdova	$1\frac{117}{1000}$
Gonzalez, Marchi y Folgueras	$\frac{311}{1000}$
Francisco Cascallares	$\frac{656}{1000}$
José María Sosa	$\frac{75}{100}$
Eusebio Roman	$\frac{763}{1000}$
Manuel Salinas	$\frac{339}{1000}$
Juan P. Almeira	$\frac{5}{10}$
Luis y Francisco Cascallares	$\frac{31}{100}$

PILAR.

D. Juan de Dios Diaz	$\frac{22}{100}$
Ramon Urien	6
Alejo Cabot	$\frac{79}{1000}$

Buenos Ayres, Julio 20 de 1838.

A. Ibañez de Luca.

V. ° B. ° BERNAL.

AVISOS.

ATENCION

A los Plateros, Joyeros y al Público en general.

SE han desaparecido tres cucharitas de plata con las iniales P. M.; á las personas que se las llevasen á vender, ó á los plateros y joyeros si se les manda borrar las dichas iniciales y dán parte en esta imprenta, recibirán el importe de ellas, y harán un servicio á la sociedad disminuyendo el número de ladrones. 3*

¡VIVA LA FEDERACION!

Aviso de la Policía.

LA persona á quien se le haya perdide ó róbado una sortija de oro con tres diamantes, ocurra á la oficina de la Primera Seccion: donde justificando su propiedad le será entregada.

Buenos Aires, Julio 23 de 1838.

Matias Robles.

Aviso.

EN la calle de la Piedad No. 112 se halla una cantidad de material marca grande y de la mejor calidad, igualmente algunos maderos de lapacho del Paraguay, que se ofrecen en venta á los que edifican. Los Srs. que gusten verlo, pueden ocurrir á dicha casa. j25 tfc

AVISO al público.

SE previene á los que paguen el derecho del alumbrado público, que deben recojer por cada puerta una papeleta, cada uno de los meses que adeuden, para evitar ulteriores trastornos. j4 tfc.

Estufa.

SE vende una muy linda y cómoda, pues sirve para cocinar y al mismo tiempo es propia para una sala ó comedor, pues las piezas que sirven para cocinar se quitan con la mayor facilidad, dejando una estufa muy decente despojada de toda apariencia de cocina económica; es muy propia para una quinta ó para una familia en el pueblo, pues es para el consumo de leña y no de carbon, lo que en las actuales circunstancias es una ventaja adicional, por estar el carbon á un precio muy subido. Con un mismo fuego se puede cocer en el horno, asar y guisar, todo á un tiempo; y tiene á mas de los utencilios necesarios para esto, una paba para calentar agua, para hacer té, mate ó café.—El que se interese por ella la podrá ver ocurriendo al almacen de muebles núm. 69 calle de Cangallo al lado de esta imprenta, donde tambien existe otra estufa grande ó sea cocina económica de otra construccion. j18 3n*

INGERTADOR

SE necesita uno. En esta imprenta darán razon j18 tf

A man who understands Engrafting and Budding, will find employmente on application at this offlice. j18 tf,

El Redactor Responsable.

SANTIAGO KIERNAN.